

**ACTA 002**  
**DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2010**  
**CITACIÓN A LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA**  
**ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR, PRESENTACIÓN DEL INFORME**  
**"SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009",**  
**(Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y**  
**Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio).**

Siendo las 9:00 de la mañana del día 25 de agosto de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Sexta de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con la lectura del orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Si señor Presidente, Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de agosto de 2010.

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas para la Legislatura 2010-2011.

**TERCERO:** Citación (Proposición 001/2010)

Doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar  
Contadora General de la Nación

Tema: Presentación del informe "SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009", (Balance General, estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el estado de cambios en el Patrimonio).



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

### **Funcionarios Invitados:**

Contralor General de la Republica ( e)  
Dr. Roberto Pablo Hoyos Botero

Auditor General de la República  
Dr. Iván Darío Gómez Lee

Procurador General de la Nación  
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

**CUARTO:** Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

AMIN ESCAF MIGUEL  
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO  
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ  
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio en el momento.

No se hicieron presentes con excusa los Honorables Representantes:

CERVANTES VARELO JAIME  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO  
SUÁREZ FLÓREZ MARIO

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Procedamos a escuchar a la señora Contadora General de la Nación, teniendo en cuenta el quórum deliberatorio y cuando tengamos el quórum decisorio realizamos la votación del orden del día. Tiene el uso de la palabra la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Gracias señor Presidente, muy buenos días Honorables Representantes miembros de la Comisión Legal de Cuentas, saludo también al señor Auditor General de la República, al señor Contralor (e) doctor Roberto Pablo Hoyos Botero.

En el día de hoy he sido convocada para presentar la información sobre la Situación Financiera de la Nación, este informe lo presentare a ustedes haciendo como un recorrido; primero contándoles las competencias del Contador General de la Nación, para luego adentrarme en el tema hablando de la nota de cobertura del informe y adentrarme entonces en las cifras del Balance General Consolidado de la Nación, el estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y finalmente referirme al impacto de las entidades que se encuentran en liquidación, el impacto en el Balance General Consolidado y en el estado de la actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental también consolidado.

Haciendo el desarrollo que les propuse, hablando inicialmente de las competencias del Contador General de la Nación, tenemos que esta figura se remonta al artículo 354 de la Constitución Política, donde definió la creación de esa figura de un funcionario de la rama ejecutiva que sería el encargado de llevar la contabilidad de la Nación, de expedir las normas que en materia contable debían regir en nuestro país, para el sector público colombiano para centralizar y consolidar la contabilidad pública y elaborar el Balance General Consolidado de la Nación.

Este artículo 354 de la Constitución Política, define que 6 meses después de haber concluido la función fiscal debe someterse por parte del ejecutivo al Congreso de la República el informe auditado por la Contraloría General de la República y este fue el informe que les fue suministrado a ustedes por medio de la secretaria de la Comisión.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

El artículo 354 fue reglamentado con la ley 298 del año 1996, donde fue creada la Contaduría General de la Nación, como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda, la creo como esa figura esa estructura administrativa que le permitiría a esa figura del Contador General de la Nación cumplir con su función constitucional.

Precisamente en el desarrollo de es función constitucional la Contaduría ha venido adelantando su proceso de normalización mediante la regulación de temas específicos que han ido desarrollando el sistema nacional de contabilidad pública.

Hablemos ahora de la nota de cobertura del informe que se les presento a ustedes, En cuanto a la cobertura tenemos que decir que del 3634 entidades que conforman el sector público colombiano, 292 entidades conforman el nivel nacional que es el informe que se presenta en el día de hoy, de estas 292 entidades 257 entidades conforman el sector público no financiero y el sector público financiero lo componen 35 entidades.

La variación en el número de las entidades se sustenta en 5 conceptos que son:

Por liquidación definitiva en el año 2009, tenemos que venían en ese caso 9 entidades que venían adelantando el proceso de liquidación y lo concluyeron en el año 2009, estas entidades fueron la Unidad Administrativa Especial Unidad Nacional de Tierras Rurales, la Concesión de Salinas, Álcalis de Colombia Ltda, Centro de Diagnóstico Automotor de Boyacá y Casanare, la Empresa Social del Estado Francisco de Paula Santander, la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán Sarmiento, la Empresa Social del Estado Policarpa Salavarrieta, Instituto de de Fomento Industrial IFI y Financiera FES S.A. estas entidades venían adelantando su proceso de liquidación y lo concluyeron en el año de 2009 y por tanto no quedaron incorporadas al Balance a 31 de diciembre de 2009.

Otras entidades que se excluyeron del Balance Consolidado fue por cambio de nivel, si bien habían entidades que estaban incorporadas dentro de la estructura de los centros de consolidación para consolidar el Balance de la Nación como entidades de nivel nacional, se hizo un análisis de su situación jurídica y de su composición patrimonial y fue necesario reubicarlas al nivel territorial, estas entidades fueron la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo, El Colegio Mayor de Antioquia, Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., y Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Hay 3 conceptos también por los cuales se excluyeron entidades del consolidado a 31 de diciembre, tenemos la Empresa Colombiana Pesquera de Tolú esa es una empresa que tenía una composición tenía participación en esta empresa IFI vendió esas acciones, las vendió a un privado e inmediatamente, automáticamente quedó esa entidad por fuera del régimen nacional de contabilidad pública, por sesión de recursos, derechos y obligaciones.

Otra empresa es el Patrimonio Autónomo de Reservas de Riesgos Profesionales del Seguro Social, este Patrimonio cedió sus derechos obligaciones y contratos a Previsora de Vida S.A. según la resolución No. 1293 de 2008. La otra entidad que se excluyó del proceso de consolidación fue el Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero por terminación del fideicomiso, si bien el fideicomiso que venía manejando Fogafin se trasladaron todos los recursos a Acción Social de la Presidencia para que continuara con ésta función.

Unas entidades que se incluyeron, si bien se excluyeron estas 17 entidades, 10 quedaron incorporadas en proceso de consolidación a 31 de diciembre que fueron Polipropileno del Caribe S.A., Bioenergy S.A., Oleoducto de Colombia S.A., Refinería de Cartagena, Oleoducto Central S.A., Bioenergy Zona Franca S.A. E.S.E, Sociedad de Almidones de Sucre S.A., Sociedad de Activos Especiales SAS, Comisión de Regulación en Salud y el Patrimonio Autónomo de Remanente de ADPOSTAL, estas entidades las 6 primeras fueron entidades que se crearon directa e indirectamente de ECOPETROL, su participación patrimonial es pública y por eso quedaron incorporadas, venimos con la Sociedad de Almidones de Sucre que es una entidad que está vinculada al Ministerio de Agricultura, la sociedad de Activos Especiales una sociedad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Comisión de Regulación en Salud al Ministerio de Protección y el Patrimonio Autónomo de Remanente de ADPOSTAL que continuo con la liquidación que le había traspasado la entidad que venía con esta liquidación que era Fiduprevisora S.A.

Toda esta información, todas estas entidades, fueron las que quedaron allí incluidas en ese estado consolidado, balance estado actividad financiera económica social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio, el Balance General Consolidado de la Nación tiene unos activos totales de \$281.271 billones y un valor superior a \$38.144 billones al año 2008, ese Balance General Consolidado, presenta de una manera resumida todo lo que es la situación de los bienes, derechos y obligaciones, y el estado del patrimonio de todas las entidades del sector público a nivel nacional.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Los activos básicamente están representados por todos los bienes y derechos de las entidades contables públicas y que son resultantes de la ejecución de su mandato constitucional de su función para la cual fueron creadas estas sociedades, tenemos que este activo total, viene clasificado en porción corriente y no corriente, en porción corriente se clasifican los activos que son fácilmente convertibles en efectivo durante la vigencia fiscal y no corrientes son aquellos que tienen una relativa permanencia para las entidades, que tienen una vigencia para convertirse en efectivo mayor a un año. Este activo corriente de la Nación está por \$101.112 billones y el no corriente está por \$180.159 billones valores muy superiores a los reportados en 2008, para el mismo grupo de entidades.

Tenemos el pasivo total, los pasivos son las obligaciones ciertas de las entidades que conforman el sector público del nivel nacional y también están clasificadas en corrientes y no corrientes, el pasivo total del nivel nacional corresponde a 410.305 billones, un valor superior en 50.222 billones superior a lo reportado en el 2008, y tenemos también un interés minoritario como ese valor que representa los bienes y derechos que son del sector público del nivel territorial y del sector privado que no quedo consolidado acá.

En la parte final tenemos una estructuración de las cuentas de orden, bien sea deudoras o acreedoras, que son las que representan circunstancias que pueden afectar en un momento determinado los estados de las entidades, que pueden generar obligaciones o derechos para las entidades y en estas cuentas también se registran algunas actividades y partidas que requieren algún control por parte de las entidades. Estos valores de las cuentas de orden deudoras o sea que serian a favor de las entidades están por 468.824 billones y las acreedoras por 1.149.541 billones.

Para mirar los activos en detalle, los activos consolidados fueron de 281.271 billones para 2009, donde el rubro más representativo fue el grupo de deudores con un monto de 65.997 billones un valor superior en 7.239 billones reportados en 2008, estos deudores representan los derechos ciertos de cobro por parte de las entidades y están básicamente representados en conceptos por venta de bienes, de servicios, por prestamos concedidos, por avances y anticipos entre otros, precisamente dentro de este grupo los conceptos mas representativos en los deudores es el que tiene que ver con los prestamos concedidos reportados principalmente por el Banco de Comercio Exterior de Colombia, FINDETER, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Banco Agrario de Colombia y

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

tenemos también algunos ingresos no tributarios que fueron principalmente reportados por la Dirección Nacional de Estupefacientes por concepto de multas y por la DIAN por sanciones, tenemos reportados unos prestamos gubernamentales que son los otorgados por las entidades contables públicas del sector público no financiero.

En el grupo de otros activos los tenemos por un valor de 48.048 billones fue un valor que tuvo una reducción de -3.398 billones en comparación con el 2008, este grupo de otros activos incluyen cuentas que representan recursos que son tangibles e intangibles y que son complementarios para que las entidades que conforman el sector público colombiano del orden nacional puedan cumplir con las funciones para las cuales fueron creadas, tenemos que el valor mas representativo del concepto de otros activos correspondió al valor de las valorizaciones que fueron registradas por reclasificación de los bienes de uso público, una reclasificación que hizo la Aeronáutica Civil de Colombia, dentro de este concepto tenemos también un valor representativo que es de los bienes de beneficio de uso público e históricos y culturales, estos bienes de beneficio de uso público son los destinados para el uso y goce de la población colombiana y son controlados por la entidad contable pública, estos bienes tienen una gran cambio en los bienes de uso público en servicios vemos que en el año 2009, tiene un valor de 13.461 billones muy superior al reportado en el 2008, en 7.677 billones, esto obedeció a que la Aeronáutica Civil venia registrando en su contabilidad toda la infraestructura aeroportuaria la venia registrando como propiedades, planta y equipos y teniendo en cuenta que la ley 105 del 2000, esta ley definió que toda la infraestructura aeroportuario debía ser considerada como bien de uso público, entonces la Contaduría le conceptuó a la Aeronáutica que debía presentar la reclasificación para poder revelar en debida forma esta infraestructura en el Balance de la Nación, como consecuencia de esa reclasificación fue que se incremento este concepto de bienes de uso público en servicio. También tenemos los bienes de uso público en servicio, concesiones básicamente reportados por el Instituto de Concesiones INCO y también por las concesiones aeroportuarias reportadas también por la Aeronáutica Civil.

Seguimos con el rubro de propiedades, planta y equipo, este rubro incorpora todos los bienes que son tangibles de propiedad de la entidad contable pública y que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y que no están disponibles para la venta, este rubro reporto un valor de 42.496 billones descontado las amortizaciones, depreciaciones y provisiones, básicamente el rubro mas representativo en este concepto de propiedades, planta y equipos es el de plantas, ductos y túneles que fueron reportados por los oleoductos, por las empresas que

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

adquirió o construyó ECOPETROL y algunas de ellas reportadas como construcciones por ECOPETROL y por la Refinería de Cartagena S.A.

El valor reportado por la porción corriente en este concepto de propiedades, planta y equipos corresponde a las reportadas por las entidades que están en proceso de liquidación eso se vuelve mas corriente.

Bien ahora miremos el concepto de rentas por cobrar este concepto incorpora lo que son los derechos a favor de las entidades contables públicas particularmente a nivel nacional, en este caso la DIAN que es la entidad encargada de recaudar todo lo que son los recaudos tributarios directos e indirectos del nivel nacional, este concepto lo reporto en su totalidad la DIAN – Función Recaudadora y tenemos entonces que las rentas por cobrar del nivel nacional corresponden a 5.618 billones, un valor superior en 1.151 billones al reportado en el año 2008.

Los pasivos son las obligaciones que surgen por las actuaciones y en cumplimiento de su función constitucional las entidades públicas, y esos pasivos alcanzaron un valor de 410.305 billones, este valor fue superior en 50.222 billones con respecto a lo reportado en el 2008, esos valores reportados el concepto mas representativo es el concepto de valores de crédito público y financiamiento con banca central.

Las operaciones de crédito público y banca central corresponden a los contratos que suscriben las entidades públicas para proveerse de recursos, bienes o servicios y que los consiguen a través de empréstitos por la emisión de bonos y títulos de deuda pública y por créditos de proveedores, todas estas figuras tienen un termino para su pago, estas operaciones son adelantadas por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y este valor reportado en el Balance fue de 151.416 billones, estas operaciones de crédito público están clasificadas en internas y externas, como aquellas que se suscriben con residentes del territorio nacional y las de crédito público externas suscritas con personas no residentes en nuestro país; las internas alcanzaron un valor de 88.523 billones y las de crédito público externas fueron de un valor de 62.892 billones, esos valores fueron reportados por ECOPETROL y por Interconexión Eléctrica S.A. ISA.

Ahora bien en el comportamiento del portafolio de operaciones crédito público y vemos que el mayor porcentaje de operaciones que generan operaciones de crédito público interna es la emisión de TES, es el valor mas alto dentro de este concepto seguido de bonos y títulos emitidos y seguido de otros conceptos.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Frente al comportamiento de las operaciones de crédito público externo son por el concepto de bonos y títulos emitidos, seguido de los de banca multilateral, los prestamos adquiridos con banca multilateral, también por la banca comercial.

En los pasivos estimados a 31 de diciembre de 2009, alcanzaron un valor de 137.552 billones un valor superior en 14.748 billones al valor reportado en el 2008 por este concepto, los pasivos estimados corresponden a obligaciones de las entidades contables publicas que están pendientes o que su ejecución o cumplimiento depende de un hecho futuro, dentro de esta porción están las provisiones para pensiones el valor registrado es de 85.685 billones y provisión para bonos pensionales por 21.193 billones, para un subtotal de la provisión por pensiones y bonos pensionales de 106.878 billones.

Para explicar este tema de las provisiones por pensiones, tenemos que la Contaduría General de la Nación, definió un procedimiento en compañía de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República y en este procedimiento se definió que se incorporaría en el Balance como un pasivo real la porción corriente de las pensiones, entonces se registra como pasivo el valor que se va a pagar y lo que se apropia en el Presupuesto para pagar en la vigencia por pensiones, el valor correspondiente a los primeros diez años se registra también en Balance , pero como un pasivo estimado y es el valor registrado por 281.870 billones y los valores de pensiones que pasen del año once en adelante están revelados en los estados contables, pero en cuentas de orden, o sea se reporta todo el valor del calculo actuarial una parte la porción que se tiene que pagar en la vigencia el valor del pasivo estimado por los siguientes diez años y del año once en adelante en cuentas de orden.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Permítame un espacio doctora Roldán, que se acaba de conformar el quórum decisorio, entonces vamos a someter a aprobación el orden del día y luego vamos con la elección del Vicepresidente de la Comisión. Sírvase llamar a lista señora Secretaria para aprobar el orden del día leído.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Si señor Presidente.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	SI
MARÍN OSCAR DE JESÚS	SI

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Continuemos con el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

**SEGUNDO:** Postulación, elección y posesión del Vicepresidente para el periodo constitucional 2010-2011.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Se abre el periodo de postulaciones para elegir el Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el doctor Barrera.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.**

Gracias señor Presidente. En nombre de la Bancada del Partido de la U y atendiendo los compromisos que se han derivado en este proyecto de unidad nacional me permito postular al doctor Carlos Eduardo León Celis, Representante a la Cámara por el Departamento de Norte de Santander para el cargo de Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas, el doctor León Celis es un ingeniero civil de la Universidad Francisco de Paula Santander, que adelanto estudios de Maestría en Administración en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, una persona ampliamente experimentada en el ejercicio político como quiera que ha sido Concejal del municipio de Gramalote, ha sido condecorado como un joven

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

sobresaliente por la Cámara Junior de Colombia, fue director regional de la Aeronáutica Civil de Norte de Santander y que en la actualidad se encuentra ejerciendo como Representante por el Norte de Santander. Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Sigue abierto el periodo de postulaciones, anuncio que va a cerrar, procedemos a la elección, se nombran como escrutadores a los doctores Eduardo José Castañeda Murillo y el doctor Miguel Amin Escaf.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

AMIN ESCAF MIGUEL  
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO  
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ  
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO  
MARÍN OSCAR DE JESÚS

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.**

Señor Presidente, cinco votos por el doctor Carlos Eduardo León Celis, para Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Pasamos a la ratificación de la elección por parte de la Comisión, del doctor Carlos Eduardo León Celis para el cargo de Vicepresidente de la Comisión, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

AMIN ESCAF MIGUEL  
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO

SI  
SI

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	SI
MARÍN OSCAR DE JESÚS	SI

Ha sido ratificada la elección del doctor Carlos Eduardo León Celis, como Vicepresidente de la Comisión señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Llamamos al doctor León Celis, para realizar el juramento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Invocando la Protección de Dios, ¿juraréis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas os imponen, de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Si juro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Muchas gracias a todos. Como me complace hacer parte de esta Mesa Directiva y ese voto de confianza de todos los colegas, manifestarles que vamos a trabajar de la mano para que esta Comisión Legal desempeñe esa tarea que

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

constitucionalmente se le ha dado y que esperamos tengamos una armonía total y un trabajo muy eficiente y eficaz para el bien de este país. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Continúe con el orden del día señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Estamos en la presentación del informe por parte de la señora contadora general de la nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Continúe, señora contadora.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Los ingresos operacionales de las entidades del sector público del orden nacional fue de un valor de 188.713 billones superior en 22.769 billones al valor reportado para el año 2008, tenemos también unos gastos operacionales por un valor de 159.207 billones superior en un valor de 9.807 billones con respecto al 2008, eso nos da un déficit operacional de -20.222 billones un valor superior de 7.300 billones con respecto al 2008.

De otra parte tenemos unos ingresos no operacionales de 3.223 billones y unos gastos no operacionales equivalentes a 2.533 billones lo que nos da un excedente (déficit) no operacional de 690 billones y nos da un excedente (déficit) de las actividades ordinarias de -19.532 billones, para un gran total del déficit del ejercicio de -15.937 billones, un valor que disminuyo en 1.376 billones con respecto al 2008.

En los ingresos consolidados tenemos que los ingresos con mayor variación en el año 2009, fueron los que correspondieron al rubro del sistema general de administración de pensiones, también por la venta de bienes y también por los

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

ingresos fiscales, los valores por estos últimos corresponden a 76.739 billones, por venta de bienes 32.892 billones y por el sistema general de administración de pensiones 13.720 billones de pesos.

Los ingresos tributarios como parte de estos ingresos fiscales fueron reportados inicialmente por el concepto del impuesto al valor agregado IVA en un valor de 24.999 billones, seguido por el valor de impuesto sobre la renta y complementarios de 23.027 billones y en tercer lugar el impuesto sobre aduana y recargos por un valor de 4.580 billones, esta información la reporta la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Un punto bien importante para presentarles a ustedes es el de regalías y compensaciones monetarias estos hacen parte de los ingresos no tributarios y estos valores son reportados inicialmente por el Fondo Nacional de Regalías, en un valor de 776.1 billones, el Instituto Colombiano de Geología y Minería por un valor de 110.5 billones, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge por 34 billones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía por valor de 13 billones, INGEOMINAS y la Agencia Nacional de Hidrocarburos son las entidades que están encargadas del recaudo y la distribución de las regalías a nivel nacional y territorial.

Tenemos los gastos consolidados, los gastos consolidados a nivel nacional para el año 2009, ascendieron a 163.100 billones de pesos, dentro de estos gastos los valores mas representativos corresponden a otros gastos 59.336 billones un valor superior en 391.2 billones frente a lo reportado en el 2008, seguido de las transferencias que reportaron un valor de 39.871 billones un valor que se incremento en 8.127 billones con respecto al 2008, el gasto público social un valor de 14.752 billones disminuyo en -895.4 billones con respecto al 2008.

Bien miremos ahora las transferencias giradas, estas transferencias fueron principalmente giradas por el Sistema General de Participaciones en un valor de 21.473 billones un valor superior en 1.224 billones comparado con el 2008, otras transferencias por 10.453 billones un valor superior frente al 2008 de 1.686 billones, las transferencias al sector privado por 5.757 billones y el Sistema General de Seguridad Social en Salud por un valor de 2.187 billones.

Miremos las transferencias por el Sistema General de Participaciones el valor mas representativo es participaciones por el rubro de participación para educación con un valor de 12.310 billones, participación para salud 5.057 billones, participación para propósito social 2.754 billones y este rubro de transferencias por el Sistema

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

General de Participaciones asciende a un valor de 21.473 billones de pesos teniendo un valor superior al reportado el año anterior de 1.224 billones de pesos.

Un concepto que también es importante para ustedes, para el Congreso, es el que tiene que ver con el gasto público social que recoge información de las erogaciones que hacen las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas en diferentes rubros como salud, educación, medio ambiente, saneamiento ambiental, agua potable, en este concepto el sector salud tuvo destinados recursos por un 45,4%, los subsidios asignados 25%, el desarrollo comunitario y bienestar social 18.7% y seguido de medio ambiente con un 4.2%, seguido por educación con un 3.3% agua potable con un 1.9%, recreación y deporte con un 0.9% un 0.4% cultura y un 0.2% vivienda.

Ahora el comportamiento del gasto público social se incremento en el sector salud equivale en el 2009 a 6.693 billones un valor superior al reportado en el 2008, los subsidios asignados tuvieron una disminución por que se dejo de girar por parte del Ministerio de Minas a la Refinería de Cartagena y ese valor fue de 3.695 billones en el año 2009, en el proceso de desarrollo comunitario se incremento en el año 2009 con un valor de 2.751 billones en contraste con el valor presentado en el 2008, medio ambiente con un valor de 621.8 billones un poco menor que el de 2008 y para el sector educación presento un valor inferior también el cual corresponde a la suma de 488,6 billones con respecto a los reportados en el 2008 que fue de 694.6 billones.

Seguimos ahora con el tema que se que es muy importante para ustedes el cual corresponde a los litigios y demandas en contra del Estado, estos litigios alcanzaron un valor en el 2009 de 29.5 billones que están contenidos en el rubro de pretensiones, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos que reportaron un valor de 724.442 billones, estos valores están desagregados en civiles, laborales, administrativos, obligaciones fiscales, otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Las demandas provisionadas para estos litigios tuvieron un valor 8.324 billones y hay demandas falladas por pagar que ya existen fallos judiciales y equivalen a 1.148 billones, los pagos por transferencias por sentencias y conciliaciones.

Bien miremos discriminado las pretensiones en litigios y demandas en contra del Estado, las pretensiones están reportadas por 595.244 billones por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ellos tienen 341 demandas que no han sido falladas, seguido por el valor reportado por la Fiscalía de 12.177 billones, el Ministerio de

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Transporte con un valor de 9.783 billones, la Superintendencia de Financiera de Colombia 9.102 billones, el Ministerio de Minas y Energía por 7.460 billones, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por 6.651 billones, entre otras entidades que han presentado el reporte.

Ahora bien en cuanto a las demandas ya provisionadas, es decir que los procesos en contra de la Nación han venido andando, el valor total fue de 8.324 billones, de los cuales el Instituto Nacional de Vías INVIAS reporta un valor de 1.815 billones, seguido del Ministerio de Minas con un valor reportado de 1.172 billones, ECOPEPETROL S.A. por 1.078 billones, Ministerio de Defensa Nacional 538 billones, la U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 399 billones, Ministerio de Agricultura 391 billones y otras entidades que nos permiten tener este resultado de 8.324 billones.

Tenemos demandas falladas en contra de la Nación, que están pendientes de pagarse y están contempladas como créditos judiciales y su valor esta reportado por el Instituto Nacional de Concesiones INCO con un valor de 397.8 billones, Superintendencia Financiera de Colombia 177.5 billones, Ministerio de Defensa Nacional 165 billones, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras 113.5 billones.

Continuando con el tema de los litigios y las demandas miremos ahora los pagos por sentencias y conciliaciones, en primer lugar encontramos el reporte de la E.S.E. Instituto Nacional de Cancerología por un valor de 10.4 billones, seguido de la Procuraduría General de la Nación con 6.0 billones, Ministerio de la Protección Social 3.7 billones, U.A.E. de la Aeronáutica Civil 2.6 billones, Consejo Superior de la Judicatura 2.5 billones y otras entidades.

Dentro de las entidades que se encuentran en liquidación tenemos entre otras al Banco Cafetero en liquidación, E.S.E. Antonio Nariño en liquidación, Caja Nacional de Previsión en liquidación, Fiduciaria del Estado en liquidación, Surabastos en liquidación.

Podemos ver que el impacto de las entidades en liquidación en el Balance General Consolidado de la Nación, en el activo total el valor es de 281.271 billones, pasivo total 410.305 billones, interés moratorio 10,223 billones, patrimonio - 138.258 billones.

Doy así por presentado el informe señor Presidente, si hay alguna duda con gusto la responderé.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muchas gracias señora Contadora, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Castañeda.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.**

Gracias Presidente. Es para comentar lo siguiente, mire de pronto muchas veces por la misma falta de una segura y eficiente auditoria esos recursos no se invierten verdaderamente en lo que se necesita y por eso el funcionamiento en las regiones de los recursos de regalías y por eso la preocupación nacional por el uso de las regalías, es donde yo quisiera doctora que nos diera indicaciones, nos diera mas claridad en que esta pasando con el auditaje de las regalías de los balances contables de los departamentos y municipios. Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Muchas gracias doctor Castañeda, yo si quisiera cederle la palabra, porque no es de mi competencia auditar las entidades, mis competencias están muy fijadas en el artículo 354 de la Constitución Política, cuando define que es mi competencia definir las políticas contables, definir los principios que deben regir en materia de contabilidad pública para el sector nacional, uniformar, centralizar y consolidar el Balance de la Nación y presentar el Balance Consolidado de la Nación, la Contaduría no audita a las entidades, es competencia de la Contraloría General de la República el informe que estamos presentando en el día de hoy como lo mencione al principio de la presentación, corresponde a las entidades del nivel nacional que son 292, hay un informe del sector público del nivel territorial que es un informe que no esta presentado el día de hoy, señor Representante, no se Presidente si usted quiere complementar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy bien doctora, Representante este es un marco de referencia de cómo se encuentran las finanzas de la Nación, esperemos al informe de la Contraloría. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Miguel Amin Escaf.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los amigos que nos acompañan, a la doctora Rosa Margarita Roldán, al señor Contralor ( e) doctor Roberto Hoyos, realmente me parece y lo he dicho y lo vuelvo a decir esta presentación es muy buena, es un marco de referencia como lo decía nuestro Presidente, nos va a permitir poder analizar todas estas 292 entidades a las cuales tenemos que hacerles fenecimiento, pero seguimos recalcando sobre las mismas situaciones año tras año, en que tenemos un patrimonio que se va reduciendo, tenemos un déficit en el ejercicio de 15 billones, tenemos problemas en los litigios, tenemos problemas en los recaudos y podemos ser reiterativos en esta situación que realmente cada momento encontramos promesas que se van a superar este tipo de fallas de mejorar este tipo de entidades y vemos que año tras año no se cumplen esas metas, yo pienso que con este marco de referencia esperemos avanzar un poco mas, realmente es muy preocupante, pero realmente muy bien presentado, le agradezco esta información doctora, nos va a ser de buen uso y esperamos en los próximos días como bien lo decía el Presidente este es un marco de referencia para poder citar a las diferentes entidades y con el apoyo de la Contraloría, de la Auditoría también poder superar todos estos impases que estamos encontrando en este Balance de la Contaduría. Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy bien, gracias a usted doctor Amin, tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.**

NO HAY SONIDO

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Tavera Amado.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.**

NO HAY SONIDO.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante, Luis Guillermo Barrera.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.**

NO HAY SONIDO.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Le vamos a dar la palabra a la señora Contadora para que absuelva todas las inquietudes de los colegas, pero yo si hago una aclaración general, es que cuando se habla de billones es millones, entonces quitémosle los miles, entonces son billones de pesos, entonces los temas de los litigios es alrededor de 595 billones, de todas formas supremamente alto, porque estamos hablando de casi el 100% del PIB e inclusive estaríamos hablando de tres o cuatro veces un Presupuesto General de la Nación para una vigencia anual, entonces es supremamente grave, entonces tiene usted el uso de la palabra señora Contadora, pero antes el señor Vicepresidente quiere hacer una aclaración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

NO HAY SONIDO.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Tiene el uso de la palabra la señora Contadora.

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

NO HAY SONIDO.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

No son billones, a ella le sobran, yo le voy a hacer una propuesta a los compañeros, hoy la señora Contadora lo que nos ofrece es la información general, las herramientas y los documentos para que en el transcurso de esta semana los estudiemos, los analicemos y dentro de ocho días nuevamente citamos acá a la señora Contadora y hacemos el debate ya mas amplio sobre cada uno de estos aspectos, porque efectivamente uno si podría reconocerle la labor a la Contaduría en la capacidad que ha tenido ya de llegar al cien por ciento de la compilación o consolidación de estos estados financieros, pero sigue preocupando como decía el doctor Amin, el hecho de que el Presupuesto General de la Nación ya va negativo en 139 billones y que si uno lo analiza el nivel central del gobierno nacional, el patrimonio esta negativo en 157 billones, eso es para que los entes de control tomen también sus decisiones, porque entonces es el nivel central el que esta ocasionando el mayor déficit de la Nación.

La deuda pública por ejemplo, aquí esta fue una eterna discusión en los ocho años pasados donde el gobierno decía que había sostenibilidad en la deuda pública y hoy vemos como en el solo 2009, la deuda crece en 21 billones de pesos, pasando otra vez a 30 puntos del PIB y eso que el gobierno ha cambiado mucha deuda pública por acreedores varios, entonces muy fácil uno sostener la deuda mientras le debo a otros acreedores, le debo a unos proveedores, sigo acumulando y mostrando mas bien en cuentas de orden el tema grueso de las pensiones, entonces hay temas que ameritan todo el debate y creo que dentro de ocho días citamos nuevamente a la doctora Rosa Margarita Roldán, usted nos acompaña y hacemos el debate mas amplio, ojala con la presencia del señor Contralor, de la Procuraduría, del señor Auditor, además para que nos explique la disminución de las reservas internacionales y ese tema de las demandas y los litigios que se esta convirtiendo en una bomba de tiempo peor que el tema pensional si nos descuidamos, entonces agradecemos la presencia de los colegas que hoy nos acompañaron, agradecemos



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 002 del 25 de agosto de 2010, presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

la presencia de los funcionarios que nos acompañaron y a todos los colombianos por la audiencia que han tenido. Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 10:20 a.m.

**OSCAR DE JESÚS MARÍN**  
Presidente

**CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS**  
Vicepresidente

**MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO**  
Secretaria General